

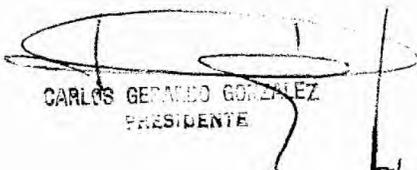
11

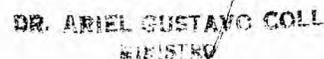
A C T A N° 1 8 4 1

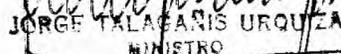
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas/ del día veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en/ La Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia,/ bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Mi/ nistros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose/ ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial/ pasada, el señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: / PRIMERO: Oficial Auxiliar Silvia Lelían Oruego s/Pedido de traslado (Nota N°/ 478/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la Oficial Au/ xiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana solicita se/ contemple la posibilidad de su traslado a alguna dependencia de Tribunales de/ esta Capital; y Considerando: que la peticionante cumple en lo sustancial con/ los requisitos previstos en los incisos b) y c) del Art. 3° del Régimen de /// traslados (Acuerdo N° 1042, punto 11°) y que conforme surge de lo informado / por Secretaría, el día 19 de marzo próximo se cumplen los dos años de antigüe/ dad que prevé el inc. a) de dicho artículo, deviene pertinente, atento a las/ razones de salud invocadas, acceder a lo solicitado. En cuanto al cargo presu/ puestario que detenta, al que accedió mediante contrato, en virtud del trasla/ do de que fuera objeto a su solicitud (V.Acuerdo N° 1760, punto 2°), corres-// ponde sea trasladada con la categoría que revistaba al momento de efectuarse/ dicha contratación, por cuanto la de Oficial Auxiliar (salvo en caso de ascen/ so) corresponde al personal de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, en razón/ de las responsabilidades en los casos de subrogación al Juez. Que asimismo, / deben arbitrarse las medidas para la cobertura del cargo que quedará vacante. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo peticionado, trasladando a la/ agente Silvia Lelían Oruego, del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandan- te Fontana a esta Capital, con su categoría de revista en Planta Permanente / (Auxiliar), rescindiéndose, en consecuencia, el contrato suscripto oportuna-// mente, autorizándose a la Presidencia para que determine la dependencia donde/ prestará servicios. 2°) Trasladar al Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de / Menor Cuantía de Ibarreta, señor Faustino Ayala al Juzgado de Paz de Menor // Cuantía de Comandante Fontana. SEGUNDO: Auxiliar de Segunda, Manuel David De/ Philippis, su pedido. Visto la nota elevada por el agente de figuración en el/ epígrafe, mediante la cual peticiona se contemple la posibilidad de recompo-// ner su situación salarial; y Considerando: que atento al informe de Secreta-// ría, el presentante perteneció a la Junta Electoral Provincial desde el mes / de agosto de 1990, con una categoría de Auxiliar, habiendo aprobado luego el/ examen de ingreso al Poder Judicial, lo que motivó su contratación con la de/

///...

..// Auxiliar de Segunda. Que analizada dicha situación, resulta razonable el planteo formulado, por lo que deviene pertinente hacer lugar a lo solicitado.// Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a modificar el contrato suscripto oportunamente con el presentante, en lo relacionado con la categoría // asignada, disponiéndose que, a partir del 1° de marzo del corriente año, perciba una remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. TERCERO: Jefe de División -Asistente Social- María del Carmen Sánchez, su pedido. Visto la nota presentada // por la Asistente Social del Juzgado de Menores de esta Capital, María del Carmen Sánchez, por la cual peticiona su incorporación a Planta Permanente; y Considerando: Que atento al informe de Secretaría la presentante ha ingresado a / este Poder en tal carácter el 2 de mayo de 1990, habiendo demostrado -según // informa la Juez titular de la dependencia donde presta servicios- responsabilidad, disposición e idoneidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, // por lo que, existiendo cargos vacantes en dicha Planta -conforme a lo informado por la Dirección de Administración- deviene pertinente acceder a lo solicitado. Por todo ello, ACORDARON: Incorporar a la Planta Permanente de este Poder, a la Jefe de División María del Carmen Sánchez, a partir del 1° de marzo del corriente año; quedando rescindido, consecuentemente, el contrato suscripto oportunamente. CUARTO: Habilitación del Tribunal de Familia. Visto que por Acuerdo N° 1832, punto 1°, al formularse a la Honorable Legislatura de la Provincia, las propuestas para la cobertura de los cargos de Jueces del Tribunal de Familia, se fijó como fecha para la asunción de la jurisdicción de dicho // Tribunal, el mes de marzo del corriente año; y Considerando: Que si bien por Resolución Legislativa N° 803/91, fueron designados los propuestos, no se ha hecho lo propio con los reemplazantes de los magistrados promovidos. Que dicha situación torna inconveniente, la puesta en funcionamiento de la nueva dependencia, puesto que se vería resentida la buena marcha de la administración de justicia en los Juzgados donde se produzcan las vacantes. Por ello, ACORDARON: Diferir la puesta en funcionamiento del Tribunal de Familia, hasta que se concreten los mecanismos institucionales pertinentes que garanticen el buen servicio de justicia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


JORGE TALACANIS URQUIZA
MINISTRO